

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### DOSBARRIOS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2010 comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
------	--------------	-------

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1	Impuestos directos .....	373.300,00
2	Impuestos indirectos .....	79.770,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	255.554,03
4	Transferencias corrientes .....	674.314,17
5	Ingresos patrimoniales .....	31.900,00

##### B) Operaciones de capital:

7	Transferencias de capital .....	531.582,67
---	---------------------------------	------------

Total presupuesto de ingresos .....	1.919.420,87
-------------------------------------	--------------

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1	Gastos personal .....	583.803,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	580.210,00
3	Gastos financieros .....	25.622,00
4	Transferencias corrientes .....	131.898,20

##### B) Operaciones de capital:

6	Inversiones reales .....	541.082,67
7	Transferencias capital .....	30.000,00
9	Pasivos financieros .....	26.805,00

Total presupuestos de gastos .....	1.919.420,87
------------------------------------	--------------

#### PLANTILLA DE PERSONAL

NÚMERO PLAZAS	DEDICACIÓN/SITUACIÓN	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
<b>A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA:</b>					
<b>A.1) HABILITACIÓN ESTATAL</b>					
1	COMPLETA / VACANTE	S <sup>o</sup> -INTERVENTOR	A1/A2	26	
<b>A.2) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
1	COMPLETA / OCUPADA	ADMINISTRATIVO	C1	22	
1	COMPLETA / OCUPADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18	
<b>A.3) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>					

A.3.1) Guardia Urbana				
1	COMPLETA / OCUPADA	GUARDIA POLICÍA LOCAL	C1	22
2	COMPLETA / VACANTE	GUARDIA POLICÍA LOCAL	C1	22
número PLAZAS	DEDICACIÓN	PUESTO DE TRABAJO		
B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL PERMANENTE O TEMPORAL, CON DEDICACIÓN COMPLETA O PARCIAL:				OBSERVACIONES
1	PERMANENTE / COMPLETA / OCUPADA	BIBLIOTECARIO	Contrato sujeto a Convenio de Colaboración JCCM	
1	PERMANENTE / PARCIAL / OCUPADA	BIBLIOTECARIO	Contrato sujeto a Convenio de Colaboración JCCM	
4	COMPLETA / OCUPADA	OPERARIO SERVICIOS VARIOS		
2	PERMANENTE / COMPLETA / OCUPADA	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	Contrato sujeto a Convenio de Colaboración JCCM,	
1	TEMPORAL//COMPLETA/OCUPADA	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	Contrato sujeto a Convenio de Colaboración JCCM,	
1	TEMPORAL/ PARCIAL//OCUPADA	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	Contrato sujeto a Convenio de Colaboración JCCM,	
3	TEMPORAL / PARCIAL / OCUPADA	MONITORES DEPORTIVOS	Contrato sujeto a Convenio de Colaboración con la Diputación,	
1	TEMPORAL / PARCIAL / OCUPADA	MONITOR EDUCACIÓN ADULTOS.	Contrato temporal a tiempo parcial, sujeto a convenio JCCM, 15h/semanales	

número PLAZAS	DEDICACIÓN	PUESTO DE TRABAJO		
B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL PERMANENTE O TEMPORAL, CON DEDICACIÓN COMPLETA O PARCIAL:				OBSERVACIONES
2	TEMPORAL / PARCIAL / VACANTE	SOCORRISTA		
3	PERMANENTE/PARCIAL/OCUPADA	PERSONAL DE LIMPIEZA		
15	TEMPORAL/PARCIAL/OCUPADA	PERSONAL PLAN DE CHOQUE	Contrato temporal a tiempo parcial sujeto a subvención de plan de choque SEPECAM	
1	TEMPORAL /COMPLETA/OCUPADA	PERSONAL PLAN ACCIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA	Contrato sujeto a subvención del plan de acción local y autonómica SEPECAM	
14	TEMPORAL/ COMPLETA/ VACANTE	PERSONAL PLAN ACCIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA	Contrato sujeto a subvención del plan de acción local y autonómica SEPECAM	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Dosbarrios 2 de julio de 2010.- El Alcalde, Francisco Fernández García Caro.

N.º I.-7486